



# Unidad de Alimentación Escolar

Alimentos para Aprender - UApA

Estados  
Financieros

Septiembre | 30  
2023

## CONTENIDO

<b>CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	4
<b>NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES .....</b>	7
<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....</b>	7
1.1. Identificación y Funciones .....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	10
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....</b>	11
2.1. Bases de Medición .....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.5. Otros Aspectos.....	11
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</b>	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos .....	12
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	12
<b>NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS .....</b>	25
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	25
<b>Composición.....</b>	25
5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS .....	25
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	26
<b>Composición.....</b>	26
7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	26
7.1.1. INCAPACIDADES .....	26
Elaboración Propia .....	27
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	27
<b>Composición.....</b>	27
10.1. REVELACIONES GENERALES.....	27
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....</b>	28
<b>Composición.....</b>	28
14.1. REVELACIONES GENERALES.....	28
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....</b>	30

## *Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023*

Composición .....	30
21.1. REVELACIONES GENERALES.....	30
21.1.1. DESCUENTOS DE NÓMINA .....	30
21.1.2. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE .....	30
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....</b>	<b>31</b>
Composición .....	31
22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO .....	31
<b>NOTA 27. PATRIMONIO .....</b>	<b>31</b>
Composición .....	31
27.1. Patrimonio De Las Entidades De Gobierno.....	32
<b>NOTA 28. INGRESOS .....</b>	<b>32</b>
Composición .....	32
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	32
28.2. Otros Ingresos.....	33
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>34</b>
Composición .....	34
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	34
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones .....	36
29.3. Transferencias y subvenciones .....	36
29.4. Operaciones Interistitucionales .....	37

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), **Luis Fernando Correa Serna**, la Asesora Jurídica encargada de las funciones de la Subdirección de Gestión Corporativa **aneth Jiménez Pinzón** y la Contadora de la Unidad, **Anngie Catalina Cortés Galindo**, certifican que la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender** en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, conformado por:

- ✓ El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera
- ✓ Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos
- ✓ Los Procedimientos Contables
- ✓ Las Guías de Aplicación
- ✓ El Catálogo General de Cuentas
- ✓ La Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y las notas a los Informes Financieros y Contables a corte a 30 de septiembre de 2023.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad Pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de octubre de 2023.



**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**

C.C. 71.594.426 de Medellín

Director General UApA

  
**YANETH JIMÉNEZ PINZÓN**

C.C 40.041.883 de Tunja

Asesora Jurídica encargada de las funciones de  
la Subdirección de Gestión Corporativa



**ANNGIE CATALINA CORTES GALINDO**

C.C 53.044.557 de Bogotá

Profesional Especializada

Contadora Pública TP No 124287-T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**30 de septiembre de 2023**

(Cifras en pesos)

**COMPARATIVO**

Cód.	ACTIVO	Nota	2023 Septiembre	2023 Junio	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2023 Septiembre	2023 Junio	Var. %
	<b>CORRIENTE</b>		<b>50.732.387,00</b>	<b>25.781.431,00</b>	<b>97%</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>1.072.163.677,00</b>	<b>1.222.870.428,00</b>	<b>-12%</b>
11	Efectivo	5	0,00	0,00	0%	24	Cuentas por pagar	21	159.223.293,00	123.783.112,00	29%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		0,00	0,00	0%	2424	Descuentos de Nómina		1.113.000,00	0,00	100%
13	Cuentas por cobrar	7	<b>50.732.387,00</b>	<b>25.781.431,00</b>	<b>97%</b>	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		158.110.293,00	123.783.112,00	28%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		50.732.387,00	25.781.431,00	97%						
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>6.996.227.822,98</b>	<b>7.067.562.676,09</b>	<b>-1%</b>	25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	22	912.940.384,00	1.099.087.316,00	<b>-17%</b>
16	Propiedades, Planta y Equipo	10	191.910.925,78	209.130.936,46	-8%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		912.940.384,00	1.099.087.316,00	-17%
1635	Bienes Muebles en Bodega		34.895.188,86	34.895.188,86	0%						
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		32.305.930,00	32.305.930,00	0%		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
1670	Equipos de Comunicación y Computación		313.092.580,88	313.092.580,88	0%						
1685	Depreciación Acumulada		-188.382.773,96	-171.162.763,28	10%		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.072.163.677,00</b>	<b>1.222.870.428,00</b>	<b>-12%</b>
19	OTROS ACTIVOS	14	<b>6.804.316.897,20</b>	<b>6.858.431.739,63</b>	<b>-1%</b>						
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		27.864.350,82	64.163.342,82	-57%	31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES</b>	27	<b>5.974.796.532,98</b>	<b>5.870.473.679,09</b>	<b>2%</b>
1970	Intangibles		6.845.324.280,00	6.845.324.280,00	0%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		4.717.929.378,97	4.717.929.378,97	0%
1975	Amort. Acumulada de Intangibles		-68.871.733,62	-51.055.883,19	35%	3110	Resultado del ejercicio		1.256.867.154,01	1.152.544.300,12	9%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7.046.960.209,98</b>	<b>7.093.344.107,09</b>	<b>-1%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>7.046.960.209,98</b>	<b>7.093.344.107,09</b>	<b>-1%</b>

Fuente: SIIF Nación

  
**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**

C.C. 71.594.426 de Medellín

Director General UApA

  
**YANETH JIMÉNEZ PINZÓN**

C.C 40.041.883 de Tunja

Asesora Jurídica encargada de las funciones de  
la Subdirección de Gestión Corporativa



**ANGIE CATALINA CORTÉS GALINDO**

C.C 53.044.557 de Bogotá

Profesional Especializada

Contadora Pública TP No 124287-T

*Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023*

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**30 de septiembre de 2023**

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2023 Septiembre	2022 Septiembre	Var %
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	28	<b>1.308.187.653.462,05</b>	<b>1.202.327.825.050,35</b>	<b>9%</b>
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.308.187.653.462,05	1.202.327.825.050,35	9%
4705	FONDOS RECIBIDOS		1.307.365.018.462,05	1.200.900.748.371,35	9%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		822.635.000,00	1.427.076.679,00	-42%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	29	<b>1.307.093.905.150,04</b>	<b>1.199.370.571.171,06</b>	<b>9%</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN		12.759.154.623,71	12.327.777.437,86	3%
5101	SUELdos Y SALARIOS		3.905.810.328,00	3.500.281.492,00	12%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		985.197.900,00	815.060.300,00	21%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		222.737.100,00	165.888.400,00	34%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		1.375.214.517,00	1.021.027.631,00	35%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		94.560.379,00	51.182.914,00	85%
5111	GENERALES		6.175.634.399,71	6.774.336.700,86	-9%
53	PROVISIONES, DEPRECIAZIONES Y AMORTIZACIONES		107.219.833,33	43.535.031,20	146%
5360	DEPRECIAZIÓN DE PROPIEDADES, PLANTAY EQUIPO		53.772.282,04	39.294.794,96	37%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		53.447.551,29	4.240.236,24	1160%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.294.042.222.581,00	1.186.999.258.702,00	9%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		1.294.042.222.581,00	1.186.999.258.702,00	9%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		185.308.112,00	0,00	100%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		185.308.112,00	0,00	100%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>1.093.748.312,01</b>	<b>2.957.253.879,29</b>	<b>-63%</b>
48	OTROS INGRESOS		163.118.842,00	0,00	100%
4808	INGRESOS DIVERSOS		163.118.842,00	0,00	100%
58	OTROS GASTOS		0,00	0,00	0%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>1.256.867.154,01</b>	<b>2.957.253.879,29</b>	<b>-57%</b>

Fuente: SIIF Nación

  
**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**

C.C. 71.594.426 de Medellín

Director General UApA

  
**YANETH JIMÉNEZ PINZÓN**

C.C 40.041.883 de Tunja

Asesora Jurídica encargada de las funciones de  
la Subdirección de Gestión Corporativa

  
**ANNGIE CATALINA CORTÉS GALINDO**

C.C 53.044.557 de Bogotá

Profesional Especializada

Contadora Pública TP No 124287-T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-  
ALIMENTOS PARA APRENDER**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
(Cifras expresadas en pesos)

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y Funciones**

**Naturaleza Del Ente y Domicilio**

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender - UApA, fue creada mediante el Artículo 189 de la ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Con el Decreto 218 y 219 del 14 de febrero de 2020 se establece la estructura interna, naturaleza, objetivos, funciones y planta de personal respectivamente de la Unidad. La entidad es adscrita al Ministerio Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, cuya sede está ubicada en la Calle 24 N°7-43, Piso 15, en Bogotá.

**Misión**

Alimentos para Aprender es la entidad del sector educación encargada de liderar la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de alimentación escolar en el país, con el objetivo de contribuir con la permanencia y la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial, con enfoque territorial y diferencial.

**Visión**

En 2026, Alimentos para Aprender será ampliamente reconocida por su eficiencia, eficacia y transparencia, por garantizar la sostenibilidad el Programa de Alimentación Escolar, con modelos de atención diferencial que responden a la realidad del territorio y por contribuir a la permanencia, bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes matriculados en el sector educativo oficial.

**Objetivo General**

Contribuir con la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial en Colombia, mediante el suministro de un complemento alimentario que fomente el acceso a la jornada académica, promoviendo a su vez hábitos alimentarios saludables como objeto fijar y desarrollar la política en materia alimentación escolar.

**Objetivos Específicos**

- 1) Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar.
- 2) Definir esquemas para promover la transparencia en contratación Programa de Alimentación.

- 3) Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos focalización.
- 4) Garantizar calidad e inocuidad de la alimentación escolar.
- 5) Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

## **Funciones**

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender – UApA entró en funcionamiento con la expedición de los Decretos 218 y 219 de 2020, ejerciendo las siguientes funciones generales:

1. Fijar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar, bajo directriz del Ministerio Educación Nacional, la política en materia de alimentación escolar.
2. Diseñar y adoptar instrumentos y herramientas, para que las entidades territoriales, implementen y ejecuten política, y adopten los programas y proyectos en materia de alimentación teniendo en cuenta características específicas la población escolar en cada entidad territorial.
3. Difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la implementación de la política de alimentación escolar.
4. Fijar, en coordinación con Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, Instituto Colombiano de Familiar- ICBF y demás entidades competentes en la materia, los parámetros técnicos permitan ejecutar el Programa de Alimentación en condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.
5. Gestionar los recursos y adelantar las acciones para fortalecer la financiación del Programa de Alimentación Escolar en todo el territorio nacional y ampliar su cobertura, atendiendo los criterios de focalización y priorización que fije el Consejo Directivo.
6. Distribuir a las entidades los recursos del Presupuesto la Nación destinados a cofinanciar la operación Programa Alimentación Escolar, atendiendo los criterios focalización que fije Consejo Directivo.
7. Brindar asistencia a entidades territoriales para la adecuada implementación de la política de alimentación escolar.
8. Establecer indicadores monitoreo la implementación de política y ejecución del Programa de Alimentación Escolar, y diseñar las intervenciones necesarias para su mejora continua.
9. Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo del programa de Alimentación Escolar, para lo cual podrá solicitar la información que se requiera, e informar a los organismos de control para que adelanten las acciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.
10. Incentivar la contratación transparente y de participación plural, generando una sana competencia en las compras locales, en beneficio de la calidad y cobertura del Programa de Alimentación Escolar.
11. Coordinar con las demás entidades públicas del orden nacional y territorial, las gestiones necesarias para asegurar el mejoramiento continuo en la calidad y prestación del servicio de alimentación escolar en todo el territorio nacional.
12. Diseñar y gestionar el sistema de información del Programa de Alimentación Escolar y articularlo con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar, y su implementación en el territorio.
13. Promover la participación ciudadana o cualquier otra modalidad de control social que constituya o integre la ciudadanía, para que contribuyan a la transparencia en la prestación del servicio de alimentación escolar en el país.

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

14. Establecer canales de comunicación para facilitar la gestión del conocimiento sobre la implementación de la política de alimentación escolar en campo, para identificar las particularidades de los diferentes contextos regionales y promover la transferencia de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre entidades territoriales.
15. Fomentar prácticas innovadoras en la prestación del servicio de alimentación escolar que consulten el contexto específico.
16. Absolver consultas en relación con la aplicación de normas sobre alimentación escolar y expedir lineamientos para su implementación.
17. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la entidad.

### **Estructura**

La UApA tiene una Dirección General, una Subdirección General, tres áreas misionales y una de apoyo interno. Las áreas misionales cumplen funciones estratégicas y de servicios.

Las funciones misionales están concentradas en diseñar políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos y evaluarlos; recoger información y analizarla, y desarrollar estudios económicos, de contexto y de impacto. También hace parte de lo misional la asesoría técnica a las entidades territoriales para la mejora continua de la implementación de la política de alimentación escolar.

La Dirección General, además de su papel estratégico, tiene la responsabilidad de mantener la organización y por tanto cuenta con un equipo que se hará cargo de las funciones de planeación, control interno de gestión, asesoría jurídica y comunicaciones. El desarrollo de sus tareas estratégicas lo hará a través del Subdirector General de la UApA.

La UApA tiene una función que es transversal, por lo cual la estructura contará con una Subdirección General, que está a cargo de las cuatro Subdirecciones respondiendo al Gobierno Nacional sobre los temas misionales y de gestión a través de: la Subdirección de Información, la Subdirección de Fortalecimiento, la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación y la Subdirección de Gestión Corporativa:

**Estructura Organizacional**



### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los Informes Financieros Contables Mensuales de la UApA dan cumplimiento a las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Así mismo, mediante sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable, en diciembre de 2020 y 2021, se recomendó la aplicación de las Políticas Contables definidas bajos los hechos económicos presentados y registrados por la UApA, emitiendo así la Resolución 342 del 29 de diciembre de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Unidad.

Dentro de las limitaciones el sistema de información de apoyo al macroproceso contable SIIF – Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, nómina y de cartera, por lo que se lleva en la herramienta ofimática de Excel; para el caso de la nómina, en la vigencia 2021 se adquirió la licencia del software KACTUS herramienta para la liquidación de esta y utilizada en la actualidad para dicho proceso.

De igual forma, se elaboran registros manuales de pasivos reales sobre la nómina, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones de retenido y pagado sobre los conceptos de impuestos, entre otros de acuerdo con la directriz de la CGN.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Para la preparación de los Estados Financieros y las notas a los Estados Financieros se tomó como base normativa la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno), su periodo contable es comprendido entre 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, son emitidos, aprobados y certificados por el director general, el Subdirector de Gestión Corporativa (E ) y la Contadora de la Unidad, el día 31 de octubre de 2023.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable de La UApA, cuenta con la siguiente PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación, de igual forma para la vigencia 2023 se crea la Subunidad Ejecutora, con el propósito de ejecutar los recursos otorgados por el crédito con el Banco Mundial - PROMISE y no se agrega información con otras entidades públicas:

PCI	DESCRIPCIÓN
22-46-00	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender
22-46-00-001	Programa para mejorar la equidad, las competencias socioemocionales y los aprendizajes – PROMISE – UapA.

Fuente: SIIF Nación

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de Medición**

Los Informes Financieros Contables Mensuales comparativos de la UApA están preparados sobre la base de costo, valor de la transacción y sobre el valor de la obligación, derivada de los beneficios a los empleados, como se indica en las políticas contables.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda de presentación de los informes financieros contables mensuales de la UApA, es el peso colombiano, la cual ha sido definida por el Gobierno Nacional, al igual como moneda funcional de todas las entidades de Gobierno.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

### **2.5. Otros Aspectos**

De conformidad con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*” que en su numeral 3 informa que la periodicidad de los informes financieros y contables se prepararan a partir de la vigencia 2023 de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.

Así mismo, en el numeral 5.2. de la Resolución antes mencionada establece que: “*En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior*”. Negrilla fuera te texto

*En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos*

*acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.”*

Negrilla fuera te texto

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

En la unidad las estimaciones y supuestos están contempladas en las Políticas Contables, las cuales al final del periodo contable pueden ser analizadas sobre los hechos económicos presentados en la vigencia. Para los informes financieros y contables a 30 de septiembre de 2023 no se requirió utilizar estimaciones o supuestos sobre las cifras.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

A continuación, se presenta el resumen de las políticas contables aprobadas, adoptadas y aplicadas por la Unidad en la preparación de sus informes financieros y contables consistentemente para los períodos presentados:

#### **• Política Contable de Efectivo y equivalentes del efectivo**

La UApA, reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los 3 meses desde su fecha de adquisición.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican en activos corrientes; debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor de mercado será igual al valor en libros. Estos instrumentos financieros tienen exposiciones mínimas a riesgos de crédito.

#### **• Política Contable de Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación como con contraprestación. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad

### *Medición Inicial*

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción. Esto será por el valor a recibir, en las respectivas actas de liquidación de contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar como las incapacidades

### *Clasificación*

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo

### *Medición Posterior*

La UApA en su medición posterior mantendrá las cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción

### *Deterioro*

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

### **• Política Contable de Propiedades, planta y equipo**

El objetivo de esta Política es establecer las bases contables para la clasificación, reconocimiento, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de las propiedades, planta y equipo de la UAPA, los cuales, deben ser empleados por la UAPA para suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que no están para la venta y se esperan usar durante más de un año.

Dentro de los elementos de propiedades planta y equipo, se pueden encontrar las siguientes clasificaciones:

- ✓ Equipo de Cómputo
- ✓ Equipo de Comunicaciones.
- ✓ Maquinaria y Equipo.
- ✓ Muebles, enseres y equipo de oficina.
- ✓ Vehículos y Equipos de Transporte

La Unidad reconocerá como un elemento de propiedades, planta y equipo si:

## *Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023*

- Los activos tangibles empleados por la Unidad son para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, esto es, como mínimo 1 año.
- Tambien se reconocerán los bienes intangibles con uso futuro indeterminado.

La UApA tendrá en cuenta, los siguientes aspectos para el reconocimiento de una propiedad, planta y equipo (no exclusivos ni todo incluyentes):

- a. La titularidad legal.
- b. El acceso al bien, o la prestación de servicios a través de este.
- c. La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- d. La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.
- e. La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos.
- f. La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

Adicional a lo mencionado, una propiedad planta y equipo se reconocerá si cumple con los siguientes criterios de materialidad:

- ✓ Bienes con Control Contable
- ✓ Bienes con Control Administrativo.
- ✓ Bienes de Consumo.
- ✓ Bienes recibidos mediante acuerdos interadministrativos, convenios o contratos de comodato.

### *Medición Inicial*

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

El costo de un elemento de propiedades planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

### *Medición Posterior*

La Unidad de Alimentación Escolar en su medición posterior medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

### *Depreciación*

Iniciará el reconocimiento de la depreciación de una propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.

La Unidad calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los períodos.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La unidad revisará al menos al finalizar cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Si producto de las revisiones la Unidad realizará un cambio, y si existiere un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La unidad ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:

#### *Vidas Útiles*

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo, para efectos del cálculo de la depreciación la Unidad utilizará las siguientes estimaciones de vida útil por cada grupo de elementos de los activos de propiedad planta y equipo:

CATEGORIA	VIDA UTIL
Vehículos y equipo de transporte	De 5 a 10 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	De 5 a 15 años
Equipo de comunicación	De 2 a 10 años
Equipo de cómputo	De 3 a 5 años (Equipos de Cómputo) y De 5 a 6 años (Servidores)

#### *Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo*

Los elementos de propiedades, planta y equipo de la Unidad son “Activos No Generadores de Efectivo” ya que estos activos son mantenidos para la prestación de servicios a título gratuito o a precios de no mercado (la Unidad no genera rendimientos en condiciones de mercado) y con fines administrativos.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

La Unidad de Alimentación Escolar por lo menos una vez durante la vigencia identificará los indicios de deterioro para los elementos clasificados como Propiedad Planta y Equipo. (Ver guía de deterioro para activos no generadores de efectivo).

### *Retiro y Baja en Cuentas*

La Unidad dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, en los siguientes casos:

- Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- Por disposición de los elementos por obsolescencia.
- Retiro permanente de los elementos.
- No se espera beneficios económicos futuros o un potencial de servicio sobre los bienes evaluados.
- Hay disposición de los bienes para venta. Caso en el cual las pérdidas o ganancias resultantes en la baja se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Por reemplazo de los componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

La UApA, reconocerá la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Política Contable de Activos Intangibles**

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- Es identificable sus recursos
- Es controlado por la entidad;
- Se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

### *Activos Desarrollados Internamente*

La Unidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Unidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza La Unidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

La Fase de Desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

### ***Medición Inicial***

Los activos intangibles (individualmente) se medirán por el costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente y que sean superiores a Dos (2) SMMLV.

### ***Costo de adquisición***

El costo de adquisición de los intangibles incluirá:

- El precio de compra,
- Los aranceles y otros impuestos no recuperables,
- Otras erogaciones necesarias para la preparación del activo para su uso previsto.

Los descuentos o rebajas del precio de adquisición se reconocerán como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

### ***Medición Posterior***

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

### ***Amortización***

Corresponde a la distribución sistemática del valor amortizable (el costo del activo menos su valor residual) de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización del activo intangible iniciará cuando esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Unidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

### ***Método de Amortización***

La distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil se llevará a cabo por parte de la Unidad utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

### ***Vida Útil***

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él.

La Unidad ha determinado para los activos intangibles la siguiente vida útil:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Licencias Perpetuas o que tienen vigencia según contrato de compra	Tiempo establecido para su uso por el proveedor.
Software	Tiempo establecido para su uso por el proveedor.
Software desarrollado internamente (I+D)	Entre 1 a 4 años

Patentes, derechos u otros intangibles, se determinará en el momento en el cual se cuente con el requisito legal y control de este.

### *Deterioro*

La Unidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su importe en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su costo de reposición.

Como mínimo al final del periodo contable la Unidad evaluará si existen indicadores de deterioro del valor de sus activos, y de existir, la Unidad estimará el valor recuperable de los mismos; y en caso contrario no estará obligada a esta estimación.

### *Baja en cuentas*

La Unidad dará de baja un activo intangible cuando:

- Se dispone del elemento a través de su venta
- No se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición o venta del activo (precio de venta menos costos de venta asociados) y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Política Contable de Otros Activos**

De acuerdo con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera los Activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Para que la UApA pueda reconocer un activo, el flujo de beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al activo debe de ser probable y la partida debe tener un valor que pueda medirse con fiabilidad

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

### Bienes y servicios pagados por anticipado

Se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado el valor de los pagos anticipados realizados por la UApA por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciban de terceros, tales como:

- Seguros
- Servicios o bienes pagados por anticipado

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se amortiza en el 100%, utilizando el método lineal en aquellos casos que el método sea apropiado, o durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos, o en el tiempo de duración del respectivo contrato o acuerdo realizado con el proveedor del bien o del servicio. El valor de los bienes y servicios recibidos, se registrarán en las cuentas de activo o gasto que correspondan.

#### *Medición Inicial*

Para el reconocimiento deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Qué su valor se pueda cuantificar
- Qué la erogación realizada se efectúa con anterioridad a la recepción del bien o servicio
- Qué esté garantizado el flujo de beneficios económicos futuros

La Unidad debe analizar las erogaciones realizadas para determinar si cumplen las condiciones de reconocerse como activos, o en su defecto se reconocerán como gastos en el Estado de Resultados.

Los bienes y servicios pagados por anticipado se reconocerán en el momento de efectuar la erogación, por el valor de esta el cual corresponde al valor pactado con el proveedor del bien o del servicio.

Para el caso de los seguros pagados por anticipado éstas se medirán inicialmente por el valor de la prima de seguro pactada con la respectiva compañía de seguros.

#### *Medición Posterior*

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se mantienen por el valor de la erogación realizada, hasta tanto se realice la recepción total o parcial de los bienes o servicios objeto del pago anticipado, según lo pactado, base para realizar la respectiva amortización.

- **Política Contable de Cuentas por Pagar**

### Generalidades para el reconocimiento de las cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar todas las obligaciones contraídas por la UApA con terceros, originadas en el desarrollo de su actividad y de las cuales se espere, a futuro, la salida

## ***Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023***

de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se debe verificar que la obligación por compras o prestación de servicios adquirida con terceros se reconozca en el periodo en que sea recibido el bien o prestado el servicio, siempre que se conozca que se tiene una obligación fácilmente estimable y cuantificable independientemente del periodo en que sea recibido el documento legal que formaliza la obligación.

La UApA, reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio haya sido prestado o el bien haya sido recibido, a satisfacción por la Entidad mediante el supervisor del contrato, orden de compra y convenio.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada de manera fiable.
- c. Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

### *Medición Inicial*

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Esto será por el valor de la contraprestación recibida, descrito en las respectivas facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación de contrato, declaraciones de impuestos o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

La UApA, por intermedio de los supervisores de contratos, evaluará la probabilidad de existencia de una obligación relacionadas con los contratos, órdenes de compra y convenios, se establecerá de forma fiable de aquellas obligaciones que no se han reconocido, por la falta de documentación establecida, en los Estados Financieros afectando la obligación de pago contra el pasivo real.

### Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio utilizada será la negociada con la entidad bancaria en la fecha de la transacción.

### Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

### *Medición Posterior*

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Política Contable de Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Se aplicará a todas las contraprestaciones concedidas por la UApA a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo o por terminación del vínculo laboral.

*Beneficios a corto plazo*

La Unidad reconocerá los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, como los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, incentivos pagados, beneficios no monetarios, bonificaciones, cesantías, primas extralegales, licencias, incapacidades otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la Unidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- **Política Contable del Gasto**

**Generalidades para el reconocimiento de los gastos que afectan los estados financieros de la UApA**

Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad, en todo caso dando cumplimiento al principio de devengo.

El reconocimiento se da:

- En el aumento de pasivos o disminuciones de activos
- En la entrega de bienes o prestación de servicios, cuando la entidad distribuye bienes o servicios en forma gratuita
- En la utilización de procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, con el uso de activos tales como propiedad, planta y equipo e intangibles

*Medición*

**Administración y operación:**

- Por el valor de las obligaciones derivadas de los beneficios a empleados definidos en el periodo contable.
- Por la estimación del desembolso, cuando se presente beneficios por la terminación del vínculo laboral.
- Por el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.
- Por el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA.
- Por el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

**Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:**

- Por los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Por el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorporan los activos.
- Por el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo.
- Por el valor estimado de las obligaciones que se originen por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprendese de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Transferencias:**

Por el valor de los recursos transferidos por la Nación para programas de educación a la Unidad de Alimentación Escolar de conformidad con los lineamientos establecidos en ley y dar cumplimiento al programa del PAE y Distribuir a las entidades territoriales los recursos del Presupuesto General de la Nación destinado a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, para beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la UApa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Política Contable de Presentación de Estados Financieros**

Esta política tiene por objeto determinar los criterios de presentación de los Estados Financieros, para el suministro de información útil para una amplia variedad de usuarios, encaminados a la toma y evaluación de las decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, aplicará a la presentación de Estados Financieros y de forma comparativa a partir de que se tenga periodo inmediatamente anterior, con información de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

- Estado de situación financiera: al final del periodo contable
- Estado de resultados del periodo contable
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Estado de flujo de efectivo
- Notas y Revelaciones a los EIFF

La Unidad Reconocerá e incorporará, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado, los hechos económicos que cumpla con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos o gastos, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga valor que se pueda medir fielmente.

*Medición*

- La Unidad reconocerá los elementos que tengan un valor determinado con fiabilidad.

*Revelaciones*

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.
- La declaración del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable.
- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

***Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023***

NOTA 23. PROVISIONES  
NOTA 24. OTROS PASIVOS  
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS  
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN  
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES  
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,  
CUENTAS Y SUBCUENTAS  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UApA corresponden a:

**ACTIVO**

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

**COMPOSICIÓN**

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0%

Fuente: SIIF Nación

La UApA reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra:

- Cuentas bancarias corrientes

Las características más significativas de los equivalentes de efectivo son:

- No se tiene para propósitos de inversión
- Su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor

**5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tal como bancos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad. El efectivo de la Unidad está constituido principalmente por el saldo de la Cuenta Corriente 001303090100045763 del banco BBVA, en la que se depositan los recursos que pone a disposición el Tesoro Nacional para cumplir con las obligaciones como pago de impuestos diferentes a compensación de deducciones, seguridad social y parafiscales derivada de la liquidación de la nómina.

## Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2023 Septiembre	2023 Junio	Variación	%
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
Cuenta corriente 001303090100045763 del banco BBVA	Gastos Generales	0,00	0,00	0,00	0%

Fuente: SIIF Nación

Se presenta el saldo en el auxiliar de la cuenta contable cuenta corriente a 30 de septiembre de 2023, donde se refleja un saldo de \$0 y una varían de 0% con relación al trimestre anterior.

Esta cuenta se concilia de forma oportuna con tesorería; para este cierre el extracto bancario de la Cuenta Corriente 001303090100045763 del banco BBVA, Presenta un saldo de \$2.956.183 que corresponden a partidas derivadas de la seguridad social, AFC y saldo por aproximación a mil al momento de pagar la retención de ICA.

El manejo de las partidas conciliatorias de la Unidad se lleva a cabo de forma mensual junto con la tesorería. Inicia con la descarga del auxiliar detallado por cuenta bancaria y se cruza contra el extracto del banco, remitido por Tesorería. Luego de realizar el cruce se identifican las partidas, las cuales son conciliadas. La conciliación definitiva es enviada a tesorería para su revisión y visto bueno sobre los saldos y partidas pendientes. El detalle de las partidas conciliatorias se encuentra en la conciliación bancaria y son parte integral de los informes financieros y contables mensuales.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla los elementos de las cuentas por cobrar con corte al 30 de septiembre de 2023:

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>50.732.387,00</b>	<b>25.781.431,00</b>	<b>24.950.956,00</b>
Otras cuentas por cobrar	50.732.387,00	25.781.431,00	24.950.956,00

Fuente: SIIF Nación

### 7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

#### 7.1.1. INCAPACIDADES

La cuenta contable 138426001 “Pago por cuenta de terceros”, registra un saldo de \$50.732.387 correspondiente al valor de las incapacidades por cobrar, reportadas por la Talento Humano a 30 de septiembre de 2023. Así mismo, se presenta un incremento en la variación con respecto al trimestre anterior de la vigencia 2023, debido a la radicación de incapacidades de los funcionarios en el último trimestre.

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian cada trimestre y se realiza cruce de información de las gestiones realizadas ante las EPS con los recobros, dando como resultados ajustes en el reconocimiento de la información contable; lo anterior, realizado en mesa de trabajo con la responsable de nómina en el mes de septiembre y octubre de 2023.

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en la norma contable para entidades de gobierno y en el concepto No. 20182000020561 del 16-03-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Al 30 de septiembre del 2023, el saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se registra una vez se válida para este corte todas las gestiones de cobro ante la EPS a través del responsable de talento humano- nómina y se componen por EPS y ARL de la siguiente manera:

NIT	EPS/ARL	Saldo Cuenta 138426001 Pago por cuenta de terceros - Incapacidades a 30/09/2023	Saldo Talento Humano Incapacidades a 30/09/2023	DIFERENCIA
830113831	ALIANSALUD	8.966.224,00	8.966.224,00	0
860066942	COMPENSAR	20.111.860,00	20.111.860,00	0
830003564	FAMISANAR	4.617.143,00	4.617.143,00	0
900156264	NUEVA EPS	10.076.974,00	10.076.974,00	0
800251440	SANITAS	6.641.590,00	6.641.590,00	0
860011153	POSITIVA ARL	157.100,00	157.100,00	0
800088702	SURA EPS	161.496,00	161.496,00	0
<b>Total</b>		<b>50.732.387,00</b>	<b>50.732.387,00</b>	<b>0</b>

Elaboración Propia

## **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **COMPOSICIÓN**

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte al 30 de septiembre de 2023:

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>191.910.925,78</b>	<b>209.130.936,46</b>	<b>-17.220.010,68</b>
Bienes Muebles En Bodega	34.895.188,86	34.895.188,86	0,00
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	32.305.930,00	32.305.930,00	0,00
Equipos de Comunicación y Computación	313.092.580,88	313.092.580,88	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-188.382.773,96	-171.162.763,28	-17.220.010,68

Fuente: SIIF Nación

### **10.1. REVELACIONES GENERALES**

Dentro de las cuentas que comprende las propiedades planta y equipo de la Unidad de Alimentación Escolar a 30 de septiembre de 2023, en donde se registran los equipos de cómputo

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

y de oficina en bodega y en uso, los cuales se adquieren progresivamente y se van destinando al uso, donde se presta el servicio y se cumple con objeto del cometido estatal de la Unidad.

### **Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas**

Se presenta el valor en libros de la depreciación acumulada al 30 de septiembre de 2023. La Unidad de Alimentación Escolar iniciará el cálculo de la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Así mimo, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La Unidad calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de línea recta.

El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante, lo anterior, la Unidad podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo con las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La Unidad realiza una conciliación del control de los activos, en donde se cruza la información contable y la de almacén, la conciliación definitiva es analizada y firmada por las partes y es parte integral de los Informes Financieros y Contables al 30 de septiembre de 2023; Así mismo, se realizó una toma física de los elementos en bodega y en uso de mayor valor al cierre de la vigencia 2022. Lo anterior, dando cumplimiento a los controles contables de la Política de propiedades planta y equipo de la Unidad.

### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

A continuación, se detalla los elementos de Activos Intangibles con corte 30 de septiembre de 2023:

#### **COMPOSICIÓN**

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>6.804.316.897,20</b>	<b>6.858.431.739,63</b>	<b>-54.114.842,43</b>
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	27.864.350,82	64.163.342,82	-36.298.992,00
Activos Intangibles	6.845.324.280,00	6.845.324.280,00	0,00
Amortización Acumulada de Activos (cr)	-68.871.733,62	-51.055.883,19	-17.815.850,43

Fuente: SIIF Nación

#### **14.1. REVELACIONES GENERALES**

Dentro de las cuentas que comprende Otros Activos de la Unidad de Alimentación Escolar a 30 de septiembre de 2023, se presenta variación con respecto al trimestre anterior, la cual se origina por efecto de la amortización de los activos intangibles como las licencias a perpetuidad, el desarrollo de un software generado internamente, y bienes y servicios pagados por anticipado

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

como el plan de pólizas de seguros y el servicio de la nube el cual fue adquirido para la Unidad y el Ecosistema, con el propósito de poner en marcha el funcionamiento de las oficinas, asegurar los bienes y servicios y para el cumplimiento objeto del cometido estatal de la Unidad.

La Unidad en la vigencia 2021, en cumplimiento del objetivo de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar, debe diseñar y gestionar un sistema de información y articularlo con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar y su implementación en el territorio, con el fin de fortalecer significativamente la capacidad de las entidades territoriales certificadas en la planeación, gestión, ejecución y supervisión del PEA y la transparencia en el acceso a la información por parte de los estudiantes, padres de familia y la ciudadanía en general.

Por lo anterior, la Unidad desarrollará internamente un Sistema de Información robusto que se conocerá como SiPAE; donde su etapa de investigación se adelantó en la vigencia 2021 y la etapa de desarrollo e implementación se iniciaron a finales de la vigencia 2021 y durante la vigencia 2022; en el 2023 se realiza la entrega final de los requerimientos contratados del desarrollo encontrándose en un estado de estabilización y apropiación en un ambiente de prácticas. Es importante mencionar que los desembolsos reconocidos, hacen parte de la fase de desarrollo la cual está en control de la interventoría y la supervisión interna.

### **Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas**

Se presenta el valor en libros de la amortización acumulada al 30 de septiembre de 2023. La Unidad de Alimentación Escolar iniciará el cálculo de la amortización del activo intangible a lo largo de su vida útil y se llevará a cabo utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, para el caso de estas licencias su vida útil la estimará y certificará el proveedor al momento de su adquisición y para el caso de los bienes o servicios pagados por anticipado será por el tiempo en que se adquirió el bien o servicio.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil se llevará a cabo por parte de la Unidad utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

La Unidad realiza una conciliación trimestral del control de los activos, en donde se cruza la información contable, almacén y la Subdirección de Información, la conciliación definitiva es analizada y firmada por las partes y es parte integral de los informes financieros y contables mensuales. Lo anterior, dando cumplimiento a los controles contables de la Política de Activos Intangibles de la Unidad.

## PASIVO

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

#### Composición

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>159.223.293,00</b>	<b>123.783.112,00</b>	<b>35.440.181,00</b>
Descuentos de Nómina	1.113.000,00	0,00	1.113.000,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	158.110.293,00	123.783.112,00	34.327.181,00

Fuente: SIIF Nación

#### 21.1. REVELACIONES GENERALES

##### 21.1.1. DESCUENTOS DE NÓMINA

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>Descuentos de Nómina</b>	<b>1.113.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.113.000,00</b>
Aportes a fondos pensionales	619.300,00	0,00	619.300,00
Aportes a seguridad social en salud	493.700,00	0,00	493.700,00

Fuente: SIIF Nación

A septiembre de 2023 la cuenta presenta saldo, por la no solicitud por parte de tesorería de los saldos de la bolsa deducciones de salud y pensión para el pago de la seguridad social, sin embargo, se realiza el pago de la planilla dentro de las fechas establecidas.

##### 21.1.2. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>158.110.293,00</b>	<b>123.783.112,00</b>	<b>34.327.181,00</b>
Honorarios	33.682.888,00	888,00	33.682.000,00
Servicios	516.886,00	554.275,00	-37.389,00
Compras	368,00	368,00	0,00
Rentas de trabajo	103.593.911,00	106.376.911,00	-2.783.000,00
Impuesto a las ventas retenido.	14.093.405,00	4.821.312,00	9.272.093,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	6.222.835,00	12.029.358,00	-5.806.523,00

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta e ICA y que son declaradas y pagadas en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

De igual manera, el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de septiembre del 2023, sobre nómina y proveedores, las cuales son declaradas y pagadas en el mes siguiente. La

## Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023

variación corresponde al incremento de los hechos económicos que se realizan en la entidad y en los cuales se debe dar aplicabilidad a la norma tributaria nacional y/o distrital.

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### Composición

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>912.940.384,00</b>	<b>1.099.087.316,00</b>	<b>-186.146.932,00</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	912.940.384,00	1.099.087.316,00	-186.146.932,00

Fuente: SIIF Nación

#### 22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
Beneficios a los empleados a corto plazo	912.940.384,00	1.099.087.316,00	-186.146.932,00
Vacaciones	237.137.635,00	292.987.685,00	-55.850.050,00
Prima de vacaciones	219.192.317,00	281.241.869,00	-62.049.552,00
Prima de servicios	42.023.026,00	195.429.695,00	-153.406.669,00
Prima de navidad	280.484.445,00	215.818.429,00	64.666.016,00
Bonificaciones	134.102.961,00	113.609.638,00	20.493.323,00

Fuente: SIIF Nación

Los Beneficios a Empleados a corto plazo representan el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al corte de 30 de septiembre del 2023, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad a la fecha de este informe, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes por conceptos de vacaciones, primas y bonificaciones; así mismo, la seguridad social la cual es pagada al operador en el mes siguiente; La variación corresponde a la provisión por el crecimiento paulatino de la planta de personal y del normal incremento salarial. El saldo en aportes a riesgos laborales se presentó por error de SIIF Nación en extensiva.

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, en relación con el reconocimiento, medición y revelaciones, esta información es calculada en el sistema de nómina y remitida por el profesional responsable de la liquidación de la nómina en la Unidad y conciliada con Contabilidad.

## PATRIMONIO

### NOTA 27. PATRIMONIO

#### Composición

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>5.974.796.532,98</b>	<b>5.870.473.679,09</b>	<b>104.322.853,89</b>
Resultado de ejercicios Anteriores	4.717.929.378,97	4.717.929.378,97	0,00
Resultado del ejercicio	1.256.867.154,01	1.152.544.300,12	104.322.853,89

Fuente: SIIF Nación

## 27.1. Patrimonio De Las Entidades De Gobierno

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>Resultado de ejercicios Anteriores</b>	<b>4.717.929.378,97</b>	<b>4.717.929.378,97</b>	<b>0,00</b>
Utilidad o excedentes acumulados	5.142.609.766,25	5.142.609.766,25	0,00
Pérdidas o déficits acumulados	-424.680.387,28	-424.680.387,28	0,00

Fuente: SIIF Nación

El valor aquí contenido es reflejado como resultado del ejercicio en el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, al cierre del periodo contable y se presenta variación con el trimestre anterior de la vigencia inmediatamente anterior debido al crecimiento de las operaciones de la Unidad.

Así mismo, atendiendo el numeral 3. Reclasificación de Saldos para la Iniciación del Periodo Contable del año 2023 del instructivo de la CGN, se registró de forma automática al inicio del año la reclasificación por el SIIF Nación.

CONCEPTO	2023 Septiembre	2023 Junio	VARIACIÓN
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.256.867.154,01</b>	<b>1.152.544.300,12</b>	<b>104.322.853,89</b>
Utilidad o excedente del ejercicio	1.256.867.154,01	1.152.544.300,12	104.322.853,89

Fuente: SIIF Nación

El resultado del ejercicio obedece al cálculo aritmético entre la diferencia de ingresos y gastos durante el ejercicio económico al 30 septiembre del 2023, que para el caso de la Unidad es derivado de los registros de los derechos y obligaciones de la Unidad, apoyan y fortalecen el cometido estatal de carácter social de la Entidad. La variación corresponde a que en el tercer trimestre de la vigencia 2023 quedaron pasivos por pagar que fueron pagados en el mes siguiente.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>1.308.187.653.462,05</b>	<b>1.202.327.825.050,35</b>	<b>105.859.828.411,70</b>
Operaciones interinstitucionales	1.308.187.653.462,05	1.202.327.825.050,35	105.859.828.411,70

Fuente: SIIF Nación

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación pueden ser monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir y que son suministrados únicamente por el gobierno.

En la Unidad son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, los aportes sobre la nómina, entre otros y se encuentra clasificados así:

## Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>Operaciones interinstitucionales</b>	<b>1.308.187.653.462,05</b>	<b>1.202.327.825.050,35</b>	<b>105.859.828.411,70</b>
Fondos Recibidos	1.307.365.018.462,05	1.200.900.748.371,35	106.464.270.090,70
Operaciones Sin Flujo De Efectivo	822.635.000,00	1.427.076.679,00	-604.441.679,00

Fuente: SIIF Nación

### 28.1.1. Fondos Recibidos

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>Fondos Recibidos</b>	<b>1.307.365.018.462,05</b>	<b>1.200.900.748.371,35</b>	<b>106.464.270.090,70</b>
Funcionamiento	7.464.771.174,44	6.359.779.733,95	1.104.991.440,49
Inversión	1.299.900.247.287,61	1.194.540.968.637,40	105.359.278.650,21

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN. Se remite mensualmente la conciliación de las partidas a la DTN.

### 28.1.2. Operaciones Sin Flujo De Efectivo

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>Operaciones Sin Flujo De Efectivo</b>	<b>822.635.000,00</b>	<b>1.427.076.679,00</b>	<b>-604.441.679,00</b>
Cruce de Cuentas	822.635.000,00	649.945.000,00	172.690.000,00
Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	777.131.679,00	-777.131.679,00

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la obligación de las retenciones por concepto de renta a la DIAN y el valor de las cuotas de auditaje para la Contraloría General de la Republica pagada en el 2022, ya que no fue apropiado todo el recurso en el 2021. Se presenta variación con el mismo periodo en la vigencia 2022 debido al normal crecimiento de las operaciones en la Unidad.

## 28.2. Otros Ingresos

En esta cuenta, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos anteriormente

### 28.2.1. Ingresos Diversos

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>Ingresos Diversos</b>	<b>163.118.842,00</b>	<b>0,00</b>	<b>163.118.842,00</b>
Reintegros	163.118.842,00	0,00	163.118.842,00

Fuente: SIIF Nación

## Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023

El saldo de esta cuenta corresponde al reintegro relacionado con la devolución por parte del Banco BBVA por los gastos de la transacción de la diferencia en cambio del último giro realizado al Banco Mundial de la vigencia 2022, imputando el documento de recaudo por clasificar número 3311923 en la vigencia 2023 y los recursos no ejecutados y reintegrados en el 2023 del convenio con Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO por DRXC 8441523 por valor de \$159.129.973 y DRXC 8441623 por valor de \$3.841.397.

Es importante mencionar que el documento de recaudo por clasificar se aplica de acuerdo con la "guía para gestión de ingresos de SIIF Nación".

### GASTOS

#### NOTA 29. GASTOS

##### Composición

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>1.307.093.905.150,04</b>	<b>1.199.370.571.171,06</b>	<b>107.723.333.978,98</b>
De administración y operación	12.759.154.623,71	12.327.777.437,86	431.377.185,85
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	107.219.833,33	43.535.031,20	63.684.802,13
Transferencias y subvenciones	1.294.042.222.581,00	1.186.999.258.702,00	107.042.963.879,00
Operaciones Interistitucionales	185.308.112,00	0,00	185.308.112,00

Fuente: SIIF Nación

##### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN	EN DINERO
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>12.759.154.623,71</b>	<b>12.327.777.437,86</b>	<b>431.377.185,85</b>	<b>12.759.154.623,71</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>12.759.154.623,71</b>	<b>12.327.777.437,86</b>	<b>431.377.185,85</b>	<b>12.759.154.623,71</b>
Sueldos y salarios	3.905.810.328,00	3.500.281.492,00	405.528.836,00	3.905.810.328,00
Contribuciones efectivas	985.197.900,00	815.060.300,00	170.137.600,00	985.197.900,00
Aportes sobre la nómina	222.737.100,00	165.888.400,00	56.848.700,00	222.737.100,00
Prestaciones sociales	1.375.214.517,00	1.021.027.631,00	354.186.886,00	1.375.214.517,00
Gastos de Personal Diversos	94.560.379,00	51.182.914,00	43.377.465,00	94.560.379,00
Generales	6.175.634.399,71	6.774.336.700,86	-598.702.301,15	6.175.634.399,71

Fuente: SIIF Nación

Corresponde a todas las erogaciones administrativas por concepto de sueldos y salarios, aportes a la seguridad social, cajas de compensación familiar, bienestar y gastos generales; gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento y cumplimiento de cometido estatal.

De conformidad con las normas contables del Gasto, la Unidad registra como gastos, entre otros, los sueldos y salarios, contribuciones, aportes de nómina, y prestaciones sociales por cuanto estos gastos se reconocen como beneficios económicos a los trabajadores relacionados con el aumento de los pasivos corrientes, los cuales son medibles con fiabilidad dando cumplimiento al principio de devengo,

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

así mismo, gastos de arrendamiento operativo, servicios públicos de la sede donde funciona la Unidad, honorarios, viáticos, bienestar, gastos de viaje e intangibles.

### **29.1.1. Sueldos y Salarios**

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como los sueldos, la bonificación de dirección y el reconocimiento de la bonificación de servicios prestados con corte al 30 de septiembre de 2023.

La variación en relación con el mes de septiembre de 2022 está representada por el incremento anual de salario por ley.

### **29.1.2. Contribuciones Efectivas**

El saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social como, la Caja de Compensación Familiar, EPS, Entidades administradoras de fondos de pensiones y la Compañía Administradora de Riesgos Laborales, al 30 de septiembre de 2023.

La variación en relación con el mes de septiembre de 2022 está representada por el normal incremento anual de salario por ley. Esta información es remitida por Talento Humano.

### **29.1.3. Aportes Sobre La Nómina**

El saldo de esta cuenta representa el valor de los aportes realizados por parte del empleador por concepto de parafiscales liquidados de la nómina de septiembre de 2023, remitidos por Talento Humano como parte integral de la gestión de pago de la nómina. La variación con relación al mismo periodo de la vigencia 2022 corresponde por el normal incremento anual de salario por ley.

### **9.1.4. Prestaciones Sociales**

Representa el valor de los gastos originados de los pagos obligatorios sobre la nómina de la UApA, por concepto de las prestaciones sociales tales como cesantías, primas de vacaciones, servicios y bonificaciones especiales al corte del 30 de septiembre de 2023.

La variación con relación al mismo periodo de la vigencia 2022 corresponde por el normal incremento por ley del salario.

### **29.1.5. Gastos de Personal Diversos**

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos originados en las actividades de bienestar y capacitación de la UApA al corte del 30 de septiembre de 2023. La variación con relación al mismo periodo de la vigencia 2022 corresponde a que la Unidad para en la vigencia actual no ha ejecutado actividades relacionadas con el plan de bienestar.

### **29.1.6. Gastos Generales**

Representa el valor de las erogaciones administrativas por concepto de suministros, licencias, arrendamiento operativo y servicios públicos de la sede donde funciona la Unidad, viáticos y gastos de

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

viaje de los funcionarios; gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento, cumplimiento de cometido estatal y misional.

La variación con la vigencia 2022 corresponde al reconocimiento de los hechos económicos de la Unidad en cuanto a su funcionamiento, honorarios y la implementación del Ecosistema; gastos en que incurre la entidad para el cumplimiento de cometido estatal.

### **29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones**

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones</b>	<b>107.219.833,33</b>	<b>43.535.031,20</b>	<b>63.684.802,13</b>
<b>Depreciación De Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>53.772.282,04</b>	<b>39.294.794,96</b>	<b>14.477.487,08</b>
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.758.763,50	5.339.602,50	-580.839,00
Equipos de comunicación y computación	49.013.518,54	33.955.192,46	15.058.326,08
<b>Amortización de Activos Intangibles</b>	<b>53.447.551,29</b>	<b>4.240.236,24</b>	<b>49.207.315,05</b>
Licencias	53.447.551,29	4.240.236,24	49.207.315,05

Fuente: SIIF Nación

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual para los activos adquiridos a la fecha por la Unidad se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil del bien. Lo anterior, atendiendo a la política de propiedades planta y equipo y de Activos Intangibles de la Unidad. La variación con respecto al mismo periodo del 2022, debido a la depreciación y a la adquisición progresiva de los activos de la Unidad, de las actividades y funciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del cometido estatal.

### **29.3. Transferencias y subvenciones**

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.294.042.222.581,00</b>	<b>1.186.999.258.702,00</b>	<b>107.042.963.879,00</b>
<b>Otras Transferencias</b>	<b>1.294.042.222.581,00</b>	<b>1.186.999.258.702,00</b>	<b>107.042.963.879,00</b>
Para programas de educación	1.294.042.222.581,00	1.186.999.258.702,00	107.042.963.879,00

Fuente: SIIF Nación

El saldo representa el valor de las transferencias, con destinación específica, para distribuir y asignar a las Entidades Territoriales Certificadas para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, de que trata la Resolución 004 del 13 de enero de 2023 y que a mayo de 2023 se realizaron los giros mediante el oficio del 18 de enero de 2023, circular interna 001 de marzo y la circular 002 de mayo de 2023, así mismo para el mes de junio se realizó el giro transferencias de las Resoluciones 092 del 11 de mayo de 2023 y la 115 del 30 de mayo de 2023, para el mes de julio y septiembre el giro de transferencia se realizó por medio de circular interna de la designación de la Resolución 004 del 13 de enero de 2023 y para el mes de agosto se realizó giro de la Resolución 126 del 16 de junio y mediante comunicación interna del mes de agosto de 2023.

## **Informes Financieros y Contables – 30 de septiembre de 2023**

La variación corresponde a la normal distribución y giro a las Entidades Territoriales Certificadas, para dar cumplimiento al programa de alimentación escolar.

### **29.4. Operaciones Interistitucionales**

CONCEPTO	2023 Septiembre	2022 Septiembre	VARIACIÓN
<b>OPERACIONES INTERISTITUCIONALES</b>	<b>185.308.112,00</b>	<b>0,00</b>	<b>185.308.112,00</b>
<b>Operaciones de Enlace</b>	<b>185.308.112,00</b>	<b>0,00</b>	<b>185.308.112,00</b>
Recaudos	185.308.112,00	0,00	185.308.112,00

Fuente: SIIF Nación

En esta cuenta, se incluyen las cuentas que representan, las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; y que a septiembre de 2023 la unidad realiza la imputación de los documentos de recaudo por clasificar - DRXC de los reintegros efectuados a la entidad a la Tesorería Centralizada; La variación corresponde a que en la vigencia 2022 no se habían realizado dichos reintegros.

**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**

C.C. 71.594.426 de Medellín

Director General UApA

**YANETH JIMÉNEZ PINZÓN**

C.C 40.041.883 de Tunja

Asesora Jurídica encargada de las funciones de  
la Subdirección de Gestión Corporativa

**ANNGIE CATALINA CORTES GALINDO**

C.C 53.044.557 de Bogotá

Profesional Especializada

Contadora Pública TP No 124287-T